



RESUMEN EJECUTIVO

**Informe de Auditoría Operativa sobre el cumplimiento (eficacia, eficiencia) del Programa Operativo Anual con pronunciamiento expreso del destino y utilización de los recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos "IDH", así como de los sistemas de control incorporados a ellos.
(Del 02 de enero al 31 de diciembre de 2019).**

INF./ GAMV./ UAI./ N° 02/2020.

Nombre de la Entidad: Gobierno Autónomo Municipal de Villazón

Referencia: Informe de Auditoría Operativa sobre el cumplimiento (eficacia, eficiencia) del Programa Operativo Anual con pronunciamiento expreso del destino y utilización de los recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos "IDH", así como de los sistemas de control incorporados a ellos. Correspondiente del 02 de enero al 31 de diciembre del 2019.

N° de Informe: Informe INF. GAMV. UAI. N° 02/2020.

Objetivos:

El objetivo de la auditoría es la de emitir una opinión independiente sobre:

- Eficacia, eficiencia de los programas y proyectos de inversión incluidos en el Programa Operativo Anual con pronunciamiento expreso del destino y utilización de los recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos "IDH".
- Eficacia, eficiencia de los sistemas de control de los programas y proyectos de inversión aplicados con recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos "IDH".

Objeto:

El objeto del examen consistió en la revisión de la documentación Administrativa, contable y presupuestaria del Gobierno Autónomo Municipal de Villazón, con recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos – IDH, durante la gestión 2019, siendo estos los siguientes:

- Programa de Operaciones Anual.
- Informes de gestión.
- Presupuestos de recursos y gastos aprobados y ejecutados.
- Informe de la ejecución física de los proyectos con fuente de financiamiento del IDH.
- Acciones de Mediano Plazo.
- Metas establecidas por la administración.
- Información en programas o áreas examinadas.
- Información de costos de producción de bienes y servicios.
- Información financiera.



- Informes de actividades de las unidades organizacionales.
- Leyes, Decretos y otras normas legales.
- Contratos.
- Información publicada en el SIGEP, SICOES, SISIN WEB.
- 10 Programas sujetos a revisión que fueron financiados con recursos del IDH.
- 10 Proyectos sujetos a revisión de diversos programas financiados con recursos del IDH.
- Extractos Mensuales de la cuenta y libreta Bancaria de los recursos del IDH.
- Registros contables con la documentación de respaldo de los programas y proyectos financiados con recursos de IDH.
- Reporte de Transferencias del TGN al Gobierno Autónomo Municipal de Villazón, publicada oficialmente por el Ministerio de Economía y Finanzas Publicas respecto a las transferencias de recursos del IDH (coparticipación, compensación y nivelación).
- Otra documentación e información relacionada al objeto de la Auditoria.

Alcance:

Nuestro examen fue realizado en base a los lineamientos establecidos en las Normas de Auditoria Operacional NE/CE-072, Ley de Hidrocarburos N° 3058, Decreto Supremo N° 28421, y demás disposiciones que modifican y amplían la distribución y asignación de los recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH). Y comprendió la indagación, revisión, y análisis de los programas, proyectos de inversión, y operaciones elaborados, programados y ejecutados por la entidad, como de la documentación e información sustentatoria.

El alcance de los ingresos en nuestro examen cubrió el 100% de los importes devengados, conceptos reportados en la Ejecución Presupuestaria de Recursos, y respecto a la Ejecución Presupuestaria de gastos gestión 2019, el 61,17% como se refleja en el anexo del estado de ejecución presupuestaria de gastos.

Estado de ejecución de presupuesto de recursos del IDH, gestión 2019.

Rubro	Descripción	Ent. Otorgante	Presupuesto inicial	Modificaciones	Presupuesto vigente	Devengado	Percibido	% Ejec.
19.2.1.2	Por Coparticipación Tributaria	0099	15,500,572.00	0.00	15,500,572.00	12,877,848.20	12,877,848.20	83,08
23.2.2	De los órganos legislativo, judicial y (...)	0373	2,200,000.00	4,954,381.42	7,154,381.42	4,054,381.07	4,054,381.07	56,67
35.1.1	Disminución de Caja y Bancos	0000	500,000.00	3,453,800.12	3,953,800.12	0.00	0.00	
35.1.3	Disminución de Anticipos Financieros	0000	0.00	1,105,388.00	1,105,388.00	0.00	0.00	
Total			18,200,572.00	9,513,569.54	27,714,141.54	16,932,229.27	16,932,229.27	

Estado de ejecución presupuestaria de gastos con recursos del IDH, gestión 2019.

Apertura Programática	Descripción	Presupuesto vigente	Devengado	% Ejecución
10 0000 000	Promoción y Fomento a la Producción Agropecuaria.	4.632.777,47	989.579,42	21,36
11 0000 00	Saneamiento Básico	3.091.646,87	2.094.945	67,76
12 0000 000	Construcción y mantenimiento de micro riegos	4.252.248,12	2.514.565,54	60,00
17 0000 000	Infraestructura urbano y rural	1.192.000,26	1.192.000,26	100,00
20 0000 000	Servicios de educación	1.584.923,60	1.550.003,07	97,80
21 0000 000	Servicios de educación	7.205.092,00	6.255.552,86	86,82
25 0000 000	Promoción y políticas de género	5.165.412,00	2.033.486,31	39,37
33 0000 000	Servicios de seguridad ciudadana	488.268,00	321.708,04	65,89
97 0000 000	Partidas no asignables a partidas - activos financieros	100.273,22	0,00	0,00
99 0000 000	Partidas no asignables a programas deudas.	15.000,00	0,00	0,00
Total		27.727.641,54	16.951.840,5	61,17



Por otra parte hacer referencia en el presente acápite diferentes limitaciones sufridas en el ejercicio de la auditoria que es necesario resaltar para que las Máximas Autoridades Ejecutivas y Órganos superiores consideren al momento de evaluar nuestro trabajo:

1. Los Estados Financieros se presentaron a la unidad de auditoria interna en fines de febrero. Lo que limito ejecutar de acuerdo a programa señalado.
2. A partir del 10 de marzo se suspendieron las actividades por el lapso superior de dos meses (imposibilitando realizar los procedimientos y dar cumplimiento a los plazos señalados para la presentación de la auditoría).

Resultados:

1. Eficacia del Programa Operativo Anual con pronunciamiento expreso del destino y utilización de los recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos "IDH".

a) Aspectos Positivos o logros a nivel de Eficacia/Eficiencia identificados en la auditoria.

1. Eficaz/Eficiente (100,00%) en el cumplimiento de objetivos (acciones) del Programa de Saneamiento Básico.
2. Eficacia, eficiencia (100,00%) en el cumplimiento de objetivos (acciones) del Programa de Infraestructura urbano y rural.
3. Eficaz/eficiente con el (97,80%) en el cumplimiento de objetivos (acciones) del Programa de Servicios de Salud.
4. Eficaz/eficiente (100,00%) en el cumplimiento de objetivos (acciones) del Programa de construcción y mantenimiento de micro riego.
5. Eficacia, eficiencia (100%) en asignación de recursos del IDH en las competencias establecidas.
6. Eficacia, eficiencia (100%), en la elaboración del Programa de Inversión con recursos del IDH, E indicadores.
7. Eficaz/eficiente con el (100,00%) en la evaluación de los resultados.

b) Hallazgos identificados en la auditoria de Eficacia/Eficiencia.

1. Muy ineficaz/Ineficiente (21,36%)* en el cumplimiento de objetivos (acciones) del Programa de promoción y fomento a la producción agropecuaria.
2. Parcialmente Eficaz/eficiente con el (86,82%) en el cumplimiento de objetivos (acciones) y metas del Programa de Servicios de Educación.
3. Parcialmente Eficaz/Eficiente con el (75,68%) en el cumplimiento de objetivos (acciones) del Programa de Promoción y Políticas de Genero.
4. Parcialmente eficaz/eficiente con el (65,89%) en el cumplimiento de objetivos (acciones) del Programa de Servicios de seguridad ciudadana.
5. Ineficaz/Ineficiente con el (0,00%) en el cumplimiento de objetivos (acciones) del Programa de Partidas no asignables a partidas - activos financieros y deudas.
6. Parcialmente eficaz/eficiente con el (74,74%) en las transferencias de recursos del IDH por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y otros órganos.

c) Conclusión sobre la Eficacia/Eficiencia.

Considerando los aspectos positivos y los hallazgos o deficiencias sobre la eficacia y eficiencia del cumplimiento del Programa Operativo Anual con pronunciamiento expreso del destino y utilización de los recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos



“IDH”, así como de los sistemas de control incorporados a ellos. Se concluye el cumplimiento del POA sobre la sobre el destino y utilización de los recursos del IDH fue Parcialmente Eficaz, alcanzando en promedio un 78,64 % de eficacia, eficiencia en el cumplimiento de los objetivos (acciones) y metas. Desarrollando a: dos (2) aspectos muy ineficaces/ineficientes; cuatro (4) aspectos parcialmente eficaz/eficiente; y 7 aspectos eficaces/eficientes, de acuerdo al siguiente resumen que se presenta a continuación:

N°	Título de indicadores de eficacia	Hallazgos o deficiencias			Aspectos positivos	Total
		Muy Ineficaz/ Ineficiente (Menor a 30%)	Ineficaz/ Ineficiente (entre 30% a 59%)	Parcialmente Eficaz/ Eficiente (entre 60% a 89%)	Eficaz/ Eficiente (entre 90% al 100)	
1.	Parcialmente Eficaz/Eficiente en el cumplimiento de objetivos (acciones) del Programa de Saneamiento Básico.				100,00%	100,00%
2.	Eficaz, eficiencia en el cumplimiento de objetivos (acciones) del Programa de Infraestructura urbano y rural.				100,00%	100,00%
3.	Eficaz/eficiente en el cumplimiento de objetivos (acciones) del Programa de Servicios de Salud.				97,80%	97,80%
4.	Parcialmente Eficaz/eficiente en el cumplimiento de objetivos (acciones) del Programa de construcción y mantenimiento de micro riego.				100,00%	100,00%
5.	Eficacia, eficiencia en asignación de recursos del IDH en las competencias establecidas.				100,00%	100,00%
6.	Eficacia, eficiencia en la elaboración del Programa de Inversión con recursos del IDH, E indicadores.				100,00%	100,00%
7.	Eficaz/eficiente en la evaluación de los resultados.				100,00%	100,00%
8.	Muy ineficaz/Ineficiente en el cumplimiento de objetivos (acciones) del Programa de promoción y fomento a la producción agropecuaria.	21,36%				21,36%
9.	Parcialmente Eficaz/eficiente en el cumplimiento de objetivos (acciones) y metas del Programa de Servicios de Educación.			86,82%		86,82%
10.	Parcialmente Eficaz/Eficiente en el cumplimiento de objetivos (acciones) del Programa de Promoción y Políticas de Género.			75,68%		75,68%
11.	Parcialmente eficaz/eficiente en el cumplimiento de objetivos (acciones) del Programa de Servicios de seguridad ciudadana.			65,89%		65,89%
12.	Ineficaz/Ineficiente en el cumplimiento de objetivos (acciones) del Programa de Partidas no asignables a partidas - activos financieros y deudas.	0,00%				0,00%
13.	Parcialmente eficaz/eficiente en las transferencias de recursos del IDH por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y otros órganos.			74,74%		74,74%
Totales		21,36%		303,13%	697,80%	1022,29%
Promedio Total (/13)						78,64 %
Conclusión General					Parcialmente Eficaz	

Referencia: Muy Ineficaz/Ineficiente (Menor a 30%); Ineficaz/Ineficiente (entre 30% a 59%); Parcialmente Eficaz/Eficiente (entre 60% a 89%); Eficaz/Eficiente (entre 90% al 100).

Fuente: Elaborado con los resultados de la auditoría sobre la eficacia, eficiencia del destino y distribución de los recursos del IDH.

Fecha de emisión del informe: 28/02/2020.